



Ministerio de Cultura y Educación

2394

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES, 19 SET 1994

VISTO el Expediente Nº 14.370/92 del registro de la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, por el cual se solicita el reconocimiento de la carrera de ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO, que se dicta en las Unidades Académicas dependientes de la Universidad, como así también el otorgamiento de validez nacional al título de ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO, y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera fue oportunamente aprobada por Resolución Nº 276/92 del Consejo Superior Provisorio de esa Universidad, que se adecua a lo establecido en el artículo 1º de la Ley 17778 y su Decreto Reglamentario Nº 1617/69.

Que el plan de estudios previsto para el otorgamiento del título, de acuerdo con el inciso b) del artículo 8º de la Ley 17778 posibilita la capacitación necesaria para el desempeño de los alcances del título respectivo, y que se establecen por esta norma.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación han dictaminado favorablemente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no tiene objeciones al respecto.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, incisos 10) y 11) de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y por el Decreto Nº 256/94 en la habilitación de los alcances de título

Handwritten signatures and initials, including 'M. Prinde' and other illegible marks.



2394



RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

REF.: Expte. N° 14.370/92 U.F.P.A.

los con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO, a expedir por la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, según el plan de estudios, condición de ingreso y demás requisitos académicos obrantes como Anexo I de la presente, con los alcances que se detallan en el Anexo II de esta Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que el reconocimiento por el cual se otorga validez nacional al título de ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO que se establece en el artículo 1° de la presente Resolución, alcanza a los alumnos ingresados desde la creación de la Universidad (27-11-91).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature of Jorge Alberto Rodríguez and his printed name: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
CARRERA: ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIOPLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</u>	<u>CORRELATIVAS</u>
<u>PRIMER AÑO</u>		
<u>Primer Cuatrimestre:</u>		
1. Introducción al Conocimiento Científico	6 Hs.	
2. Herramientas de Informática	6 "	
3. Análisis Matemático I (*)	6 "	
4. Elementos de Algebra (*)	6 "	
<u>Segundo Cuatrimestre:</u>		
5. Ciencia, Universidad y Sociedad	6 "	1
6. Taller de Metodología de la Investigación	6 "	1
<u>SEGUNDO AÑO</u>		
<u>Primer Cuatrimestre:</u>		
7. Estructuras Discretas	4 "	4
8. Introducción a la Computación (*)	4 "	2
9. Algebra Lineal (*)	6 "	4
10. Analisis Matemático II (*)	6 "	3
11. Programación I (*)	6 "	2
12. Laboratorio de Informática I (*)	4 "	2
<u>Segundo Cuatrimestre</u>		
13. Organizaciones	4 "	
<u>TERCER AÑO</u>		
14. Arquitectura de Computadoras	4 "	8
15. Análisis de Sistemas (*)	6 "	8-11
16. Programación II (*)	6 "	11
17. Introducción a la Base de Datos (*)	4 "	8-11
18. Economía y Finanzas de Organizaciones (*)	6 "	13
19. Laboratorio de Informática II (*)	4 "	8-11-12

.//.



2394



Ministerio de Cultura y Educación

.2.

Segundo Cuatrimestre:

20. Sistemas Operativos

4 Hs.

14-11

Nota:1(\*) Asignatura Anual

Nota 2: Se debe aprobar un examen de comprensión de textos en idioma inglés antes de comenzar tercer año.

TITULO: ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO

M  
Bricchi

W  
F  
Bricchi

C.

W



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
CARRERA: ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO

ALCANCES DEL TITULO: ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO

- 1.- Analizar, proyectar e implementar programas de computación, previa definición del especialista en el área correspondiente.
- 2.- Realizar mantenimiento y actualización de software de aplicación.
- 3.- Operar y supervisar sistemas de computos de datos o centros de procesamientos de información.

M  
Ronde  
*[Handwritten signatures and initials]*